

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 40 CTMS. DE PESETA ATRASADO 20

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOU, 55.

BAÑOS DE MAR

EN

CARTAGENA.

El empresario de estos baños y de los que se establecen en las playas de Sta. Lucía, anuncia al público que el día 10 de Julio próximo quedan estos abiertos, y los de Sta. Lucía desde el 1.º, bajo las bases siguientes

El despacho de billetes para los baños de Cartagena estará abierto todos los días de 6 á 10 de la mañana y de 4 á 8 de la tarde. El de Sta. Lucía de 6 á 8 de la mañana y de 5 á 8 de la tarde. Tomado el billete, no puede cambiarse ni devolverse.

PRECIOS DE LOS BAÑOS.

Barracas de madera en Cartagena.	3 rs. hora.
Id. de id. en Sta. Lucía.	3 id. id.
Id. de id. para matrimonios en Cartagena.	3 id. id.
Id. de esteras en Sta. Lucía.	2 id. id.

Id. para baño general UN real por cada persona, pudiendo estar en el baño todo el tiempo que guste y por abono de 9 días 6 rs.

El importe se satisfará anticipadamente y los abonos solo pueden obtenerse por 9 ó mas días.

Cartagena 30 de Junio de 1877.—El empresario, José Candela.

LA PAZ DE MURCIA.

Las láminas que tiene creadas el Ayuntamiento para pagar su déud, son 1,571 y representan 157,100 pesetas, de las cuales se deben amortizar en cada presupuesto 21,000 pesetas.

Signo ocupándose «El Amigo de Cartagena» de la conveniencia de que los ingenieros de minas residan en los distintos puntos, alejándolos de unas oficinas que los hostian y les convierten en vulgares empleados, cuando fija en la frente la estrella de la ciencia, pueden con sus resplandores iluminar el mundo de riquezas que la creación ha escondido en las profundas entrañas de planeta y sobre este tema discute con la «Revista minera» que parece no está muy conforme con su colega.

Para lo que pretende «El Amigo de Cartagena» habria necesidad de aumentar numerosamente el personal de ingenieros, pues cada pueblo que tuviese una mina pretenderia residiese en él un ingeniero.

Ocupándose una correspondencia de esta capital, publicada en «Cartago-Nova» del discurso pronunciado por el Dr. D. Norberto Gimenez Pagan en la mañana del 26, con motivo de los ejercicios de oposición á la canonjia Lectoral, hace la siguiente comparacion:

«Pensad en el efecto que produciria en vosotros un tierno canto de Bellini ó de Bethoven, instrumentado por el fogoso Verdi, y tendreis la medida de la impresion causada en las almas sensibles por el discurso del Sr. Pagan.»

Tiene razon «Cartago-Nova» al decir que el desbordamiento de las aguas de Sangonera lo ha arrasado todo, salvo algunos árboles que han podido resistir. Si nuestro colega, que debe conocer esta rica huerta, floreciente este año por no haberle faltado los riegos todavía, viese hoy, no podria menos de contristarse amargamente al reflexionar el sin número de desgracias que su completa pérdida ocasiona en millares de familias que no tienen otro porvenir.

La compañía de los ferrp-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, ha sido autorizada para poner en circulacion en sus líneas, berlinas-cama, cuyo servicio se establecerá con las condiciones siguientes:

- 1.º Se alquilarán dichas berlinas mediante el pago de cuatro asientos de primera clase, mas el 10 por 100 de recargo sobre el indicado precio, pero sin que puedan viajar en ellas mas de cuatro personas.
- 2.º El exceso de equipaje que resulte, deducido el correspondiente á los cuatro billetes, se tasará con arreglo á la tarifa vigente.

3.º No se facilitarán mas que por un recorrido mínimo de 200 kilómetros ó pagando dicho recorrido: la compañía solo estará obligada á proporcionar berlinas-cama cuando las tenga disponibles y se le pidan con la necesaria anticipacion, sin que su negativa dé derecho para reclamar.

Nuestros representantes en ambas cámaras se ocupan con actividad en buscar medios con que mitigar la miseria que se cierne entre nosotros y que ha de hacer ausentarse de este desgraciado suelo á muchos de sus hijos. Hé aquí lo que dice «El Cronista» llegado ayer:

«Ayer se reunieron en el Congreso los senadores y diputados de la provincia de Murcia y acordaron presentar una proposicion de ley pidiendo la condonacion de un año de contribucion á los labradores que más han sufrido en las últimas inundaciones en aquella provincia. Esta proposicion la apoyaron el Sr. Ródenas en el Senado, y el Sr. Gisbert en el Congreso. Tambien se nombró una comision compuesta de los Sres. Corvera (marqués de), Zabálburu, Vergara, Corvalan y algun otro señor para con eronciar con el presidente del Consejo de Ministros sobre este mismo asunto.»

En la segunda decena de Junio se registraron en el juzgado municipal del distrito de la Catedral:

Nacimientos: vivos legítimos, 26 varones y 27 hembras; no legítimos, 2 hembras: sin vida legítimos, 1 varon. Total 56.

Defunciones: 16 solteros, 3 casados, 1 viudo, 13 solteras, 5 ca-adadas, 4 viudas. Total 42.

Los nacidos han excedido á los fallecidos en 14.

En la sesion del lunes presentó al Excmo. Ayuntamiento el Sr. Aluazan el proyecto de Reglamento de la Guardia municipal que le estaba encargado. Dicho proyecto ha pasado á una comision compuesta del Alcalde, Tenientes y Síndicos, para que den informe antes de que lo discuta la corporacion municipal.

Como las leyes de presupuestos rigen desde 1.º de julio, aunque se publiquen con posterioridad, y en este concepto ha tenido que abonar el Excmo. Ayuntamiento el recargo correspondiente al mes de Julio por concepto del encabezamiento de consumos; para que en el presente año económico no le suceda á la corporacion que venga obligada á pagar lo que no haya cobrado, como los artículos coloniales van á ser concedidos á los Ayuntamientos, el Sr. Alcalde dispuso, de acuerdo con muchos concejales, practicar un aforo de los que existian en los establecimientos dedicados á su venta, y que en los fieltos se llevase una anotacion de las declara-

ciones de introduccion de los mismos que se verifican desde el 1.º del corriente, autorizadas con la firma de los declarantes, con objeto de que en su dia pueda hacerse efectivo el derecho que sea legal. Gran número de concurrentes, siguiendo la costumbre de estar en oposicion á lo dispuesto por la autoridad, se negaron al aforo, y en su vista ha habido que hacerlo constar en acta por escritura pública, pues la negativa es una renuncia de este derecho que conviene quede legalmente hecha para evitar ulteriores reclamaciones.

A pesar de esta determinacion, si los que se han negado al aforo ó algunos de ellos quisieran todavia efectuarlo por bien suyo, sabemos les será concedido, pues en la corporacion municipal y en su presidente reina el mejor espíritu hácia los contribuyentes, y solo por apremiante necesidad toman esas medidas.

El Sr. Servet ha acudido pidiendo autorizacion para colocar el toldo vertical, interin los vecinos de la plaza de Jufre llevan a efecto el acuerdo que tomaron á presencia del Presidente de la Comision municipal de Policía urbana, de entoldarla completamente para hacer innecesarios esos toldos verticales y conseguir que los ardorosos rayos del sol no quemem ni descoloren los géneros que exponen en sus aparadores.

El Ayuntamiento que ha visto que el Sr. Servet ha sido el único que ha cumplido sin violencia la disposicion de la autoridad, hubiera tenido gran placer en acceder á su peticion si no le imposibilitara el que no es justo establecer excepciones.

Lo mejor es que los vecinos de dicha plaza cumplan el compromiso que seriamente adquirieron, lo cual no es gravoso porque el toldo existe, y se concilian de ese modo los intereses de los comerciantes con los de los que no lo son y quieren tener libre de todo obstáculo sus vistas.

El Sr. Piqueras pidió en la sesion del lunes se haga cumplir lo dispuesto en el art. 244 del Bando referente á las cortinas de los establecimientos y el Ayuntamiento acordó quedase á cargo de los respectivos Tenientes, los que deben hacer desaparecer toda cortina que no esté colocada á la altura de 2'50 metros y deje libre el tránsito por las aceras.

El Sr. Sa'azar se quejó en la sesion del lunes de que por la comision municipal de Archivo no se haya dado todavia el informe que se le pidió respecto á los antecedentes que en el mismo existan de los montes que posee el Ayuntamiento de esta capital, y que en una mocion propuso se pidiese su deslinde y reincorporacion á los bienes de propios. El señor Guirao dió explicaciones y ofreció despachar este vitalísimo asunto.

Mañana, segun «El Noticiero», y después de la misa del Espíritu Santo, se hará la eleccion de canónigo Lectoral de nuestra Sta. Iglesia Catedral.

Segun nuestro colega se aplaudiria que el elegido fuese murciano, pero nosotros debemos añadir que efectivamente esa seria circunstancia especial, pero creemos en primer lugar las de virtud, talento y méritos adquiridos que son las que indubablemente pesarán en el ánimo de los electores.

Habia llegado á nosotros la especie de que á la compañía gimnástica que trabaja en nuestra plaza se le habia aconsejado en una poblacion vecina, que no viniese á trabajar á Murcia porque perderia lo que allí habia ganado; pero nos resistiamos á creerlo. Sin embargo, nuestro colega «Las Noticias» se hace eco de ese dicho en su último número y eso nos prueba que debe tener algun fundamento.

Es censurable que algunos, aunque afortunadamente pocos, quieran sostener entre esa poblacion y la nuestra una rivalidad que no existe, que no puede existir porque no hay motivo, entre la gran mayoría de los naturales de una y otra; rivalidad que si está falta de motivos, no conduce tampoco á otra cosa que á rencillas que no tienen objeto.

En el presente caso ha quedado lucido el rival, pues la compañía gimnástica, como es buena y aquí lo bueno se aprecia y se distingue de lo que no lo es, no solo ha obtenido aplausos sin cuento en las tres funciones que lleva dadas, y distinciones que en nuestro critico no se tributan con frecuencia, si que ha alcanzado tan buenas entradas que no habria tenido que comerse lo ganado allá: especialmente en la funcion del domingo la entrada fué muy extraordinaria y eso que aquí no contamos con

poblacion transeúnte que es la que en otras partes llena los espectáculos.

En esa funcion del domingo, obtuvieron nutridos aplausos los hermanos Crolaus en el trapecio y en las dobles barras, en cuyos ejercicios causan general admiracion porque no parecen hombres, sino séses que giran en el espacio, tal es su agilidad, ligereza y precision, que los puntos de apoyo para sus saltos, vueltas y cambios, no les son necesarios.

Los niños Balaguer, el Ricardo en la bola esférica sobre la balanza movable, y Ricardo y Manuel en «Los Meteoros», es imposible describir hasta donde llega la sorpresa que producen en uno y otro ejercicio, reuniendo el segundo todas las circunstancias necesarias para tener al público en un constante combate entre el anhelo con que se presencia el ejercicio y la satisfaccion con que se les aplaude cuando le concluyen.

El Sr. Terca en sus juegos aéreopedestres ha llegado, decirse puede, al infinito en ese género; en los juegos icarios con sus niños no se le puede pedir tampoco mas, y se le aplaude con justicia.

Reinaldo Brunori en sus equilibrios sobre las sillan tiene suspensos á los espectadores hasta que concluye y respira á la vez que les hace maquinalemente aplaudirle y llamarle como á sus otros compañeros, á recibir nuevos aplausos en el circo.

Finalmente, la compañía agrada cada dia mas y si suspende su anunciado viaje y se completa con los demás individuos que aun no han llegado á esta poblacion, les aseguramos que podrán dar no una sino varias funciones mas, con tanto ó mas éxito que las ejecutadas.

Nuestro amigo D. Plácido López ha vuelto hoy á encargarse de la octava tenencia de nuestro Ayuntamiento. Con este motivo se encargará el concejal decano, interin se hace eleccion definitiva, de la tenencia que ha dejado vacante el Sr. Ilan.

Ricos minerales plomizos de 1.ª y 2.ª, guardillon, picaduras de plomizo, granza, y tierras inferiores saca á subasta pública la sociedad San Juan y Sta. Ana. Véase el anuncio que insertamos en otro lugar.

Mejorado el Sr. Marqués de Pinares de la grave enfermedad que ha padecido, por lo cual le felicitamos, hacemos presente en su nombre su estremado reconocimiento á todos los que se han interesado por su salud.

Ayer tarde pasó el Alcalde acompañado de los individuos de la comision rural y del ayudante del arquitecto, á reconocer la compostura de los arcos y ver el estado de la monda, y por su resultado mandó correr las aguas segun se habia convenido.

Se ha publicado el núm. 10 de la «Gaceta Comercial, Fabril y Agrícola», órgano oficial de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, del Centro Mercantil y de la Liga de Contribuyentes, de Sevilla.

Hé aquí las materias que contiene: Nuestra suspension.—La demanda de «El Eco de las Aduanas».—El comercio de Valladolid y las fiscalizaciones en sus establecimientos.—Más sobre los vinos.—La Cuestion del Real Alcazar de Sevilla.—A nuestros colegas.—«El Solfeo».—Las investigaciones de la Empresa del Timbre.—«El Comercio de Santander».—Las Ligas de contribuyentes.—Robo escandaloso.—Jurisprudencia mercantil.—Casas de carton.—Movimiento marítimo en Cuba.—La provincia de Almería.—Sevilla en la exposicion vinícola.—Exposicion de Oporto.—Actas.—Mercados y movimiento mercantil.—Anuncios.

La «Gaceta Comercial, Fabril y Agrícola» se publica cuatro veces al mes, en cuadernos de 16 páginas, al precio de 38 reales por cada serie de 25 números.

Se suscribe en Sevilla en la calle de Linares, núm. 2.

El sumario del núm. 24 de «El Periódico para todos» es el siguiente:

«Toto».—El rey maldito, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Locura ó prohibida? por D. Eduardo de Palacio.—Dudas de amor, por D. Juan Redondo y Menduñá.—Los petroleros, por D. Pedro Escamilla.—La serenata, por D. Torcuato Tarrago.—Los lagos invisibles, por el mismo autor.—El primer retrato, por D. Eduardo de Palacio.—El juego del escondite, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Cuento de cuento, por D. José María Tarrago.—Variedades. La tiara.—Cadenas de amor, por D. Domin-

g. Castilla Diaz.—Causas célebres. Eugenio Pantoja (a) Cacheta y consortes.—Miscelánea.—Epigramas.—Charada.—Fugas.—Anuncio.

Grabados.—El Rey maldito.—Los petroleros.—La serenata.—Causas célebres, Eugenio Pantoja (a) Cacheta y consortes.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Madrid 3.

«L'Evenement» del 1.º dice así: «Ayer (30 Junio) á la una de la tarde ha tenido lugar una visita domiciliaria en casa del Sr. Ruiz Zorrilla, rue Bernovilly, 11.

Las mas minuciosas pesquisas han sido operadas en los papeles del antiguo presidente del Consejo de ministros de España, Mr. Ruiz Zorrilla ha sido invitado á permanecer en la prefectura de policia mientras han durado las pesquisas en los referidos papeles.»

Viena 2.

La Cámara de Perth ha enviado al ministerio, después de terminada la discusion sobre Oriente, la peticion en favor de la integridad del territorio turco.

Londres 3.

Un despacho recibido ayer de Batoun dice que Osman-pachá atacó las posiciones rusas y después de obtener una gran victoria los rusos se retiraron con grandes bajas.

Paris 3.

Los cónsules de Francia é Inglaterra han hecho observar al Rey de Tunes que debe guardar estricta neutralidad con motivo de varios acopios que hacia para surtir á los turcos.

Bruselas 3.

Nada importante ocurre en el Montenegro. La Puerta expresó al Austria que tomara la ofensiva con rigor contra los montenegrinos, no obstante pretende que Suleiman-pachá se dirija del lado de Sérvia.

Roma 2.

Las negociaciones relativas al tratado de comercio entre Italia y Francia se han dado por terminadas. La semana próxima será firmado.

Centro Telegráfica Universal.

Recomendamos á todos los interesados lean con atencion el notable «Tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre, etc.» del Dr. Ch. Albert, de Paris. Los dan gratis los farmacéuticos y depositarios del «Vino de sarzaparrilla y Bolos de Armenia».

ASOCIACION CATOLICA de señoras de Madrid. RIFAS SEMANALES

A BENEFICIO DE LAS ESCUELAS CATOLICAS.

Prospecto de la que se celebrará el día 6 de Julio de 1877.

Contará de 30.000 billetes, habiendo 140 premios distribuidos del modo siguiente:

PREMIOS.	REALES.
1 En alhajas por valor de	12,000
1 id. id. id. id. de	1,500
1 id. id. id. id. de	500
10 id. id. id. id. de	100
40 id. id. id. id. de	80
200 id. id. id. id. de	60
70 id. id. id. id. de	5
9 aproximaciones por valor de 40 reales cada una para los 9 números restantes de la decena del que obtenga la primera suerte.	360
9 id. id. la segunda.	360
9 id. id. la tercera.	360
90 id. para los 9 números restantes de las 10 decenas que obtengan las suertes de 140 rs.	3,600
TOTAL... 38,400	

Precio del billete, DOS REALES; cantidad, UN REAL: se venden en la admision de las rifas, calle de Zoco, núm. 5

Constitucion de la monarquia española.

Ley electoral

y Leyes municipal y provincial reformadas. se venden en la calle de Zoco, núm. 5.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rvs. ejemplar.

DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA para niños, señoras y caballeros, en diferentes encuadernaciones y precios económicos, en el establecimiento de la calle de Zoco, número 5.

Dice La Epoca:

«No tenemos empeño, como el Popu- lar supone, en impulsar al ministerio hacia el libre-cambio, comprometiendo su existencia y convirtiéndolo en cuestión política una reforma que, á juicio del colega, es exclusivamente económica. Lo que combatimos es la falta de oportunidad con que la cuestión se ha planteado, el empeño de resolverla á paso de carga y la exageración de determinadas pretensiones. Estudié el asunto con calma, prepárese esa reforma oyendo á los representantes de los intereses que afecta, y cuando las Cortes sean llamadas á resolver con pleno conocimiento, estaremos, como siempre, al lado de los que apoyen soluciones conciliadoras. El problema no es tan sencillo como algunos aparentan creer, aquí donde cada cada cual es proteccionista ó libre-cambista á medias, según conviene á sus intereses.»

En Cataluña, centro del proteccionismo, todos quieren se ampare á la industria manufacturera; pero al tratarse de llevar el sistema á las Castillas, rechazan los derechos protectores de los granos y la opinión está unánime en que deben desaparecer ó reducirse. La actitud de las provincias productoras de cereales es exactamente contraria, y en cada una de las demás del reino prevalecen aquellas ideas que se consideran más favorables á los intereses de las respectivas localidades. Entre tan encontradas aspiraciones es difícil un acuerdo que á todos satisfaga, y es preciso obrar con mucho tacto para armonizar los intereses particulares con los generales del país.»

Si ha habido inoportunidad en tratar la cuestión de aranceles, reserve todo su censura La Epoca para el Gobierno y la comisión de presupuestos, que en sus respectivos dictámenes han legislado sin respecto alguno á lo existente, recargando las tarifas de determinados artículos, como el aceite, los alcoholes, el petróleo, etc.; pero de ninguna manera quiera dirigir su mal humor contra los diputados que presentaron á las Cortes un voto particular solicitando lo mismo que el colega decía, es decir, una reforma general de aranceles, en vez de concesiones á determinados artículos, porque tuvieron mayor número de defensores en el seno de la comisión de presupuestos.

En cuanto á la enmienda de cereales, los defensores de ella, que no eran ciertamente enemigos del Gobierno, solo pedían con ella que se enmendase el grave perjuicio que se les infringió al fijar el adeudo de 16 por 100 en el arancel vigente, cuando dentro de las bases de la ley que sirvió para formarle, debieron disfrutar estos productos el derecho que los firmantes de la enmienda solicitaban.

¿Y podrá disculpar La Epoca, el que esta cuestión, que es de vida ó muerte para la producción de cereales en España, cuya producción no es de determinadas provincias, sino que interesa á todas las de la Península, puesto que en todas ellas se cultivan cereales, se haya declarado anti-ministerial, y que el Gobierno echase en ella momentos antes de la votación todo el peso de su influencia, y que el ministro de Hacienda se levantara á contrariarla, cuando ha permitido, sin decir ni una sola palabra, que la comisión de presupuestos varié y trastorne completamente el pro-

yecto que dicho señor presentó á las Cortes?

Grande dolor nos ha causado este suceso, porque viene á contrariar las justas pretensiones de la clase agricultora, la más importante, numerosa y sufrida, y la que mayores cargas soporta, pero cuyo sufrimiento está muy próximo á agotarse al ver que la administración le arrebató todo lo que con tanto trabajo produce y en cambio de esto no accede á recargar los cereales extranjeros con el enorme impuesto de cuatro pesetas cada 100 kilos, que reducido á la unidad de consumo, es casi inapreciable.

No desconozca La Epoca que la clase verdaderamente conservadora es la que habita los campos y que no hay Gobierno capaz de mantenerse contra las modestas exigencias que estas clases formulan.

En cuanto al egoísmo que se ha visto en ciertos diputados proteccionistas, ciertamente que es censurable que algunos diputados de Barcelona hayan aparecido contrariando la protección de los carbones y los trigos, y la disfruten y defiendan exageradamente para sus manufacturas; pero en cambio, hemos visto diputados de todos los lados de la Cámara y que representan comarcas diversas, defender con la misma consecuencia el sistema de protección á la industria nacional, lo mismo en los trigos, que los carbones y toda clase de industrias fabriles.

Confiamos que la lealtad de La Epoca apreciará justas nuestras observaciones y que se apresurará á rogar al Gobierno que en tanto suele apreciar sus consejos, que recargue los aranceles de cereales extranjeros para evitar la inminente ruina de nuestra agricultura, y de no hacerlo así, que rectifique los amillaramientos de las provincias, cuyo suelo se dedica á estas semillas, rebajando á los agricultores los enormes impuestos que hoy satisfacen, en la misma proporción que han mermado sus utilidades.

Esto es lo que exige la justicia y una recta administración.

«Creo que ha llegado el momento de tratar con cierta severidad á las líneas férreas.» Palabras del señor conde de Toreno, en la sesión del Congreso de 30 de Junio último.

Loado sea Dios, que al fin un señor ministro confiesa lo que tanto tiempo venimos denunciando. Lo que desearíamos es que cumpliera el conde de Toreno su palabra, no solo respecto al ferrocarril de Lérida á Reus y Tarragona, sino de otros ferrocarriles muy conocidos de S. E.

El ferrocarril citado debía estar terminado en 1860; nos hallamos en 1877 y no hay aun trazas de que pueda serlo en nuestro tiempo, con que digase cuando concluirá.

Para que estas anomalías tengan lugar, ha sido preciso toda una lar-

ga serie de prórogas y munificencias, que el empresario no ha tardado en paladear muy tranquilo de su porvenir. Los auxilios han caído como llovidos; 537.330 pesetas el 69, 69.000 pesetas por kilómetro de anticipo, convertido en subvención el 70, 125.000 pesetas el 76, hé aquí las gracias y mercedes con que se ha premiado á la empresa por no cumplir nunca su compromiso.

El año pasado pidió el empresario diez y ocho meses de prórroga; los diputados murmuraron; pues no murmuren ustedes, dijo aquel, pues ahora si que voy á mandar trabajar de veras. Dentro de seis meses estarán terminadas las obras hasta el puente de Jueda.

Pues bien: los seis meses están espirando; ¿creerán ustedes que los trabajos están adelantados? Ni soñarlo.

«Tan pronto como se cumpla el término de seis meses señalado en la ley de 13 de Enero, se instruirá el expediente de caducidad y se declarará esta si procede»; palabras del señor conde de Toreno en la misma sesión.

Una pregunta: ¿á que no procede?

Insertamos á continuación las siguientes consideraciones que anoche publica un colega relativas á la precaria situación de los maestros de instrucción primaria.

«Hemos sido asegurar que los maestros de Gaudin y los de Ronda (Málaga) han pedido permiso al señor gobernador de aquella provincia para cerrar sus escuelas, en vista de que no consiguen cobrar sus asignaciones. Debemos advertir que Gaudin y Ronda son dos pueblos importantes y muy ricos.»

Si esto sucede en la provincia de Málaga, que ha tenido la suerte de dar al Gobierno los dos ministros más influyentes, ¿qué no pasará en otras provincias y en pueblos mas escasos de recursos?

El estado á que en España se ven reducidos los dignos profesores de instrucción primaria va tomando un carácter vergonzoso y que debiera llamar poderosamente la atención de cuantos no ignoran que en esa desdichada clase estriba el porvenir de la nación.

Si, como se ha dicho, los maestros de escuela alemanes fueron los que verdaderamente derrotaron al ejército francés en la guerra franco-prusiana, el abandono en que hoy se tiene á nuestros maestros podrá ser causa de que algún día no podamos oponer resistencia á los marroquíes.»

La cuestión de orden público vuelve á estar sobre el tapete, habiéndose hecho algunas prisiones en París.

Hé aquí los telegramas que remiten diferentes agencias telegráficas:

«París 1.º.—Ayer se presentó la policía en el domicilio de D. Manuel Ruiz Zorrilla, y se apoderó de sus papeles.»

El Sr. Zorrilla ha sido preso por mandato judicial. Se le acusa de conspiración contra la seguridad del estado actual de cosas en España.»

«París 2 (mañana).—La señora de Ruiz Zorrilla no ha podido obtener todavía permiso para ver á su marido, que sigue preso en el depósito de la prefectura de policía, por no haberse podido ocupar el prefecto todavía de este asunto, á causa de las ocupaciones que tuvo ayer con motivo de la revista militar.»

Los Sres. Lagunero y Muñoz continúan también detenidos en la prefectura de policía.

A pesar de las diversas conjeturas que se hacen, se ignoran fijamente las razones que han motivado la prisión.

Los presos han sido tratados con todas las consideraciones que permite su situación.»

«París 2 (2 tarde).—Han sido presos Ruiz Zorrilla, Lagunero y Muñoz.»

Se sospechaba que los dos últimos custodiaban un depósito de armas, y que Zorrilla dirigía desde aquí conspiraciones contra el orden público de España, por lo cual el Gobierno francés ha dispuesto la detención.

Las armas no han parecido, pero sí documentos de importancia.»

Comentando los periódicos de anoche las anteriores noticias dicen:

La Epoca:

«No se hablaba en el salon de conferencias de otra cosa que de la prisión del Sr. Ruiz Zorrilla, tan severamente llevada á cabo por las autoridades francesas. Las personas bien informadas aseguraban que no ha habido gestión alguna de parte de España, bastando los descubrimientos hechos por la policía francesa para esta determinación.»

La inkomunicación era tan completa, que ni á la mujer del Sr. Ruiz Zorrilla se permitió ver á su marido. El Gobierno español no ha tenido noticia alguna de este suceso hasta que, después de realizado, lo ha transmitido el telegrafo. No tiene, por tanto, fundamento alguno, todavía al menos, lo que hoy tambien se decía de haber solicitado nuestro Gobierno la extradición del Sr. Ruiz Zorrilla.»

Si las noticias que en el salon de conferencias circulaban fueran exactas, la intervención de los tribunales franceses era debida á que la conspiración del señor Ruiz Zorrilla no se dirigía exclusivamente contra el orden de cosas establecido en España.»

El Tiempo:

«Nuestros lectores verán con extrañeza el telegrama de la Agencia Fabra, fechada en París 1.º de Julio, noticiando la prisión del Sr. Zorrilla, á cuyo hecho podemos añadir algunos pormenores.»

En efecto: según noticias, el ex-ministro radical, el general Lagunero y un tal Muñoz han sido presos por la policía francesa y conducidos á la cárcel de Mazas.

Se les han ocupado papeles de importancia.

Carecemos de mas extensos pormenores; pero es de presumir, en vista del severo tratamiento que con ellos se ha usado, que tomando por lo serio su misión de revolucionarios cosmopolitas, hayan querido mezclarse en alguna conjuración contra el Gobierno francés; y como esto es asunto más serio que lanzar manifestos y atizar la discordia de la otra parte de los Pirineos, pueden darse por contentos si el lance no pasa de lo acordado.

Sin embargo, sentimos el contratiempo por la cualidad de españoles de los presos, y quisiéramos que todo se redujera á una sencilla medida de precaución.»

La Política:

«Denunciado por la policía de París el Sr. Ruiz Zorrilla como conspirador, ha sido preso por disposición judicial. El general Lagunero y un tal Muñoz han sido igualmente presos.»

No habiéndose permitido al Pretendiente D. Carlos abusar de la hospitalidad francesa, era lógico que el Gobierno del general Mac-Mahon tampoco permitiese que la residencia del Sr. Ruiz Zorrilla de la calle de Amsterdam, París, fuese un foco de conspiración contra España.»

Así se han tenido en cuenta las buenas relaciones de Francia con España.»

El brigadier La Guardia llegó

ayer á Madrid condeudo por un capitán de la guardia civil, hallándose en las prisiones militares de San Francisco.

El Sr. Carrasco ha sido puesto á disposición de las autoridades de Sevilla.

Un periódico ministerial se explica del siguiente modo, refiriéndose al afán inmoderado de querer alcanzar un lugar en la nómina general del Estado.

Dice así:

«Si hiciéramos política pesimista, si no antepusiéramos el bien del país á todo, deberíamos hacer coro con los que por amor de Dios solicitan cambios ministeriales, en la seguridad de que á los tres meses habian de palparse las consecuencias. Aquí no se piensa sino en escalar las posiciones, en figurar en nómina, porque la nómina es el objetivo de los que no conocen otra manera honrada de ganarse la vida, y se derriban las situaciones, no porque estas hayan dejado de ser útiles y convenientes sino porque ha vivido demasiado tiempo y es necesario que otros disfruten las dulzuras del presupuesto. Con semejantes procedimientos, no extrañemos que el país viva en perpétua incertidumbre.»

Los que no estamos pendientes del presupuesto, los que respetamos á los que de él viven, como buenos servidores, pero no aspiramos á aumentar el número, experimentamos una inclinación instintiva á las situaciones duraderas, porque de ellas esperamos una suma mayor de beneficios para el Estado, para la administración, para el progreso de todas las cosas útiles.

No se hallará en la numerosa colección de La Epoca una sola protesta contra ministerio alguno por el solo hecho de haber vivido mucho tiempo. Es verdad que las situaciones revolucionarias no se permitían semejantes gollerías: los ministros pasaban como sombras y ninguno tenía espacio para meditar y realizar reformas convenientes para el país.»

Hoy la estabilidad de las instituciones traen aparejada la estabilidad de los poderes; pero esto no tiene cuenta á los políticos y conviene que caiga el Gabinete; que caiga, y antes de pocos meses, de muy pocos, lo pronosticamos con entero convencimiento, todas las razones que se alegan para justificar el cambio se habrán agravado de una manera, que volveremos á oír los mismos clamores más acentuados. Es posible, se nos con testará, pero en nuestro país, en que tanta gente vive de la política, no hay más remedio que refrescar los viveres. ¡Pobre país y pobre política.»

Tiene razon La Epoca, porque este es el periódico ministerial que habla de ese modo.

Nuestro ilustrado suscriptor, don Francisco de Sales Salcedo, nos escribe de Campo Criptana una razonada carta que sentimos no poder reproducir por su extensión, demostrando con irrefutables argumentos, las capciosidades que contra el sistema proteccionista, con aplicación á la agricultura, oponen los partidarios del libre-cambio. El Sr. Sales hace una elocuente pintura del triste estado en que se encuentra la agricultura y los labradores, debido en gran parte á la inundación de cereales extranjeros que abaratan excesivamente y merman el consumo de las nacionales.

Segun carta recibida ayer la langosta está haciendo extragos en muchos pueblos de la Mancha.

to, ni abrigado el mas loco capricho, propio de un entendimiento soberbio, ó tal vez de un niño, sin que lo haya observado. Uno que es en todo perfecto! ¡Terrible idea es la de que esté una vieniendo, si es cierto lo que dices, bajo la faja mirrada de ese Ojo del que el sol no es mas que una sombra, puesto que no puede penetrar en el alma! Esto basta para que cualquier día se sienta una impelida á suicidarse á fin de quedar libre de tan atroz vigilancia. ¡Y parece, sin emdargo, verdadero!

Fabiola miraba casi con fiera de decir estas palabras. Levantándose en ella con fuerza el orgullo de su corazón pagano, rebelábase contra la suposición de que nunca pudiese en adelante vivir sola con sus propios pensamientos, ó de que existiese un poder que registrase sus mas íntimos deseos, ideas y caprichos.

Volvió, no obstante, á decir para sí: «¡Y parece, sin embargo, verdadero!» Su claro entendimiento luchaba con su corazón, como con la serpiente el águila, la cual con los ojos, mas que con el pico y las garras, vence á su abatido adversario. Después de esta lucha visible en su rostro y en sus ademanes, entró en una completa calma. Pareció sentir por la primera vez de su vida, la presencia de uno mas grande que ella misma, al cual temía, y deseaba sin embargo amar. Humilló su espíritu, puso su inteligencia á los pies de este Sér invisible; y confesó su corazón, tambien por la vez primera, que habia un Ducho, un Señor.

Syra, con un sentimiento tan intenso como tranquilo, observaba en silencio las evoluciones del entendimiento de Fabiola. Conoció cuánto dependía de ellas, y cuán importante paso se daba en la religiosa instrucción de su inconsciente pupila con que reconociese verdadera esta doctrina; y oró fervorosamente para que Dios la concediese esta gracia.

Al fin levantó Fabiola la cabeza, que parecía haber humillado al par de su espíritu, y dijo dulce y graciosamente:

—Estoy segura, Syra, de que no he llegado aun al li-

mite de tus conocimientos: tienes mucho mas que enseñarme. (Sonrojosa y vertió una lágrima la pobre esclava.) Mas hoy has abierto un nuevo mundo y una nueva vida á mis pensamientos. Una esfera de virtud fuera de las opiniones y los juicios de los hombres, una conciencia de un Poder que examina, aprueba y recompensa tambien, ¿no es verdad, Syra? (Syra manifestó aprobación.)

Poder que está con nosotros cuando ningún otro ojo puede vernos, ni detenernos, ni alentarnos; un sentimiento de que, aun cuando estuviésemos en perpétua soledad, seríamos siempre los mismos, á causa de que esta influencia, que ni aun entonces nos abandonaría debe ser superior para nuestra conducta á la de todos los principios humanos; tal si os he comprendido, es la elevada posición moral en que vuestra doctrina coloca á cada individuo. Bajar á menos que esto, aun viviendo exteriormente una vida virtuosa, es mera apariencia y maldad manifiesta. ¿Es así, Syra?

—Oh, querida señora mía, y cuánto mejor lo expresas que yo misma!

—Nunca me has adulado, Syra, replicó Fabiola sonriendo; no empieces ahora. Mas tambien has arrojado nueva luz sobre estos asuntos, para mí hasta hoy oscuros. Dime, ¿fue esto lo que quisiste indicar cuando me revelaste que en vuestra escuela no habia distinción entre señora y esclava; es decir, que la distinción era solo exterior, corporal y social, y no podía de ningún modo compararse con la igualdad que existía ante vuestro Sér Supremo, ni con la posible superioridad moral del uno sobre el otro patente á sus ojos, y que podía ser precisamente á la inversa de la gerarquía visible que ocupasen?

—Así es en gran parte, noble señora mía, pero van envueltas en la idea otras consideraciones que apenas podrían actualmente interesarte.

—Y sin embargo, cuando formulaste la proposición me pareció tan monstruosa, tan absurda, que me dejó dominar del orgullo y de la cólera. ¿Lo recuerdas, Syra?

—¡Oh! no, no, replicó la bondadosa esclava; no aludas á tales cosas te ruego.

—¿Has olvidado lo que hice aquel día, Syra? dijo la señora con una emoción completamente nueva para ella.

La pobre esclava ya no pudo mas consigo. Se levantó se arrojó á los pies de su señora, ¿quiso cogerla la mano. Impidídselo, empero, Fabiola, que por la primera vez de su vida se arrojó al cuello de una esclava y lloró.

Tierno y copioso fué su llanto. Su corazón iba sobreponiéndose á su entendimiento; hecho que no podía ser debido sino á sus crecientes emociones. Recobró al fin la calma y dijo al dejar de abrazar á la esclava:

—Una pregunta más, Syra: ¿puede una atreverse á dar culto al Sér que me has descrito? ¿No es El para adorar? ¿demasiado grande? y sublime? ¿No está demasiado distante de nosotros?

—¡Oh! no, nada de esto, señora, contestó la esclava. ¿Cómo ha de distar de nosotros, si, del mismo modo que en la luz del sol, vivimos y nos movemos, así tenemos nuestro ser en el esplendor de su poder, su bondad y su sabiduría? Podemos dirigirnos á El, no como á un Sér que está fuera de nosotros, sino como á un Sér que está alrededor y dentro de nosotros como estamos nosotros en El. No nos oír, sino que nuestras palabras caerán desde luego en su seno, y los deseos de nuestros corazones pasarán directamente á su divino abismo.

—Mas, añadió algo tímidamente Fabiola, ¿es posible que haya un acto bastante grande, tal como se supone que lo es el sacrificio, por donde pueda ser formalmente reconocido y adorado?

Syra vaciló por que parecía dirigirse la conversacion por terreno misterioso y sagrado, y este no le habia aun abierto la Iglesia á pies profanos. Contestó, pero con una simple y general afirmativa.

—¿Y no podría yo, preguntó aun mas humildemente

CÓRTESES.

SESION DEL DIA 2 DE JULIO DE 1877.

SENADO.

Abierta la sesion a las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de Santa Cruz, el secretario se...

ordenanzas sin que estas perdieran su fuerza y vigor, como habia dicho el señor Salamanca.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 2.—El periódico el Daily Telegraph, confirma el despacho de origen turco sobre la derrota de los rusos en Breta.

Añade que estos se encontraron con los turcos muy bien preparados, librándose un combate en el cual los rusos se batieron con desesperacion, viéndose al fin obligados a apelar a la retirada.

ALEJANDRIA DE EGIPTO 2.—La escuadra alemana ha llegado a Portsaid.

LONDRES 2.—La escuadra inglesa ha salido de la bahia de Taleru, llevando el almirante órdenes cerradas para abrirlas en alta mar.

El Daily New cree que esta escuadra tiene órden de ir a Constantinopla.

PARIS 2.—Se ha publicado el órden del día del mariscal Mac-Mahon al ejército con motivo de la revista de ayer.

En ella expresa su satisfaccion por el buen estado de las tropas, añadiendo que el país cuenta en ellas.

Confío, dice, dirigiéndose a los soldados, que me ayudareis a sostener el respeto a las autoridades y a las leyes en mi mision, que cumpliré hasta el fin.

ATENAS 2.—El Gobierno ha sometido hoy a la Cámara el proyecto de empréstito de cuarenta millones, de los cuales la mitad han sido ya cubiertas por el Banco nacional.

ATENAS 2.—La escuadra inglesa ha salido de la bahia de Falero, con rumbo desconocido.

Se supone que tiene el órden de dirigirse a los Dardanelos.

Se espera que sea cubierto por completo el empréstito de 40 millones que el ministro Deligeorgis ha sometido a la aprobacion de la Cámara.

PARIS 2.—En la Bolsa se han cotizado:

- 2 por 100 francés, a 70'35.
5 id., a 106'75.
Exterior español a 10 3/8.
Consolidados ingleses a 94 7/16.
En el Bolsin se ha hecho:
Exterior español a 10 3/8.
Interior a 9 13/16.

Nota. Segun la tablilla de la estacion central, el servicio telegráfico con Francia está retrasado por efecto de las tormentas.

A causa de esto, no se han recibido aun los telegramas de esta noche con noticias del teatro de la guerra.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

La marquesa de Santa Cruz acompañará a S. A. R. la princesa de Asturias a Gijón.

Dice un periódico de Barcelona que ha obtenido el grado de bachiller la señora doña Isabel Andrés y Hernando, natural de Mauresa.

Ayer se han reunido en el Congreso las comisiones de supresion de las corridas de toros, de amortizacion de la deuda y de cesion de varios terrenos al ayuntamiento de Málaga.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 10 52 1/2 al centavo y 10 57 a fin de mes, sin operaciones.

Esta madrugada sufría bastante retraso el servicio telegráfico de las lineas de Barcelona y Burdos.

El marqués de Sardoal dirigirá hoy al señor ministro de Estado una pregunta acerca de las prisiones en Paris de los Sres. Zorrilla, Lagunero y Muñoz.

A la reunion celebrada anoche por los

centralistas en casa del Sr. Alonso Martinez, asistieron muy pocos diputados, y permanecieron una horacascas reunidos.

Los Sres. Borrajo de la Bandera y general Carbó salieron anoche para Valencia.

Anoche a las once se declaró un incendio en la calle de San Bernardo, número 37, principal, y aunque el fuego principió con alguna intensidad, se acudió a tiempo y fué sofocado a la media hora sin consecuencias lamentables.

El segundo premio de las oposiciones de segundo año de Derecho Romano en la universidad central, ha sido adjudicado al alúmno D. Juan José Garcia Gomez que tambien lo obtuvo en el año anterior.

De uno de los coches del tren-correo que anoche llegó de Ciudad-Real se cayó cerca de la estacion de Pinto, un jóven oficial que venia mandando fuerza que el mismo tren conducía Un hermano del mismo oficial, capitán del propio regimiento, al verle caer, se tiró a socorrerle, teniendo ambos la suerte de que apesar de la velocidad que el tren llevaba, quedaron ambos ilesos, siendo despues conducidos a Madrid en el primer tren de mercancías que pasó.

Procedentes de Toledo, Alicante, y Andalucía, llegaron anoche a Madrid 392 quintos.

El general Balmaseda salió anoche para Andalucía.

Ayer a las tres y media de la tarde cayó de un balcon del cuarto segundo, casa núm. 7 de la calle del Salitre, el patio de la misma casa, una sirvienta como de 44 años de edad, que estaba tendiendo ropa. En grave estado, por les contusiones que se causó, fué llevada a la casa de socorro, donde falleció a los pocos momentos.

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.— Reales decretos, nombrando fiscal de la audiencia de Cáceres, a D. Melchor Ballesta y Trúpita, y magistrado de la misma a D. Vicente Garcia Ontiveros y Serrano.

MINISTERIO DE LA GUERRA.— Reales decretos concediendo la gran cruz del Mérito militar al mariscal don Romualdo Crespo de la Guerra y al brigadier D. José Galvis y Abella.

MINISTERIO DE FOMENTO.— Real órden disponiendo que se provean por oposicion las cátedras de Aritmética mercantil y teneduría de libros vacantes en los institutos de la Coruña y Santander.

Otra mandando se provea por concurso la plaza de director de la escuela Normal de maestros de Zamora.

PAGOS.— Por la Administracion económica de esta provincia se ha dispuesto que el día 2 del corriente se abra el pago de la mensualidad de Mayo último a la clase pasiva que percibe sus haberes por la Caja de dicha Administracion económica, en la forma siguiente:

Lunes 2 de Julio, de diez a media a tres y media.—Capitanes y subalternos retirados, convenidos de Vergara, Montepio civil de la F a la L, y tercera clase de Montepio militar.

Martes 3, de id. a id.—Retirados de Marina y tropa, exclaustrados y Montepio civil de la M a la Q.

Miércoles 4, de id. a id.—Jubilados de todos los ministerios, clase de Marina y primera de Montepio militar.

Jueves 5, de id. a id.—Jefes retirados, Montepio civil de la R a la Z, y pensiones remuneratorias.

Viernes 6, de id. a id.—Cesantes de todos los ministerios, ménos los de Hacienda, y segunda clase del Montepio militar.

Sábado 7, de id. a id.—Cesantes, jubilados y pensionistas de la real casa.

Lunes 9, de id. a id.—Cesantes de Hacienda, Montepio civil de la A a la E, y Montepio de jueces.

Martes 10 y miércoles 11, de id. a id.—Todas las nóminas sin distincion y los individuos que son alta en las mismas.

Jueves 12, de id. a id.—Retenciones esclavivamente.

Se advierte a los interesados que el pago tendrá efecto, las cuatro quintas partes en oro y lo restante en plata.

El lunes empezó el pago de la mensualidad acordada a las clases pasivas que cobran por la Tesorería de Madrid, correspondiente al mes de Mayo último, en la forma siguiente:

Día 2, de once a dos y media de la tarde.—Jubilados de todos los ministerios.

Día 3, de id. a id.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 4, de id. a id.—Cesantes de todos los ministerios.

Día 5, de id. a id.—Montepio civil, toda la nómina.

Día 6 de id. a id.—Montepio militar y pensiones remuneratorias.

Días 7, 9, 10 y 11 de id. a id.—Todas las nóminas sin distincion.

Retenciones y altas desde el 9 al 11.—La direccion de la caja de Depósitos ha acordado señalar para el día 9 del corriente, de diez de la mañana a dos de la tarde, los pagos de los créditos procedentes de la tercera parte del 83 por 100 de propios a los ayuntamientos que a continuacion se expresan, que por diferentes causas no realizaron sus cobros en los dias fijados al efecto:

AYUNTAMIENTOS

- De Osa de Montiel (provincia de Albacete).
De Quintanadueñas (Búrgos).
De Horcajada (Avila).
De Valdeverdeja (Toledo).
De Utiel (Valencia).
De Vadobar (Huesca).
De Ayllon (Segovia).
De Puebla de la Reina (Badajoz).
De Vega de Rio Ponce (Valladolid).
De Jaca (Huesca).
De Acedera y Navalvillar de Pela (Badajoz).
De Fuensalida (Toledo).
De Castuera (Badajoz).
De Remesal (Zamora).
De Baños de Molgas (Orense).
De Lomoviejo (Valladolid).
De Agüero (Huesca).
De Bascones de Valdavia (Palencia).
De Jodar (Jaen).
De Culebras y Valdecañas y Garcinarro (Cuenca).
De Batca (Tarragona).
De Hervias (Logroño).
De Codos (Zaragoza).
De Paones, Bordecoces, Valdenebró, Ines, Santa Cruz de Yanguas y Cubo de la Solana (Soria).
De Juarros de Riomoro (Segovia).
De Alcaráz (Salamanca).
De Avila (Avila).
De Ibioca (Huesca).
De Riahueltas y Encinillas (Segovia).
De Concilio (Huesca).
De Roa (Búrgos).
De Santa Cilia de Jaca (Huesca).
De Rjea, Alparit e Ibdes (Zaragoza).
De Huertas (Salamanca).
De Vera (Zaragoza).
De Villamorco (Palencia).
De Torralba (Huesca).
De Erla (Zaragoza).
De Nogales de Fisuerga (Palencia).
De Alfarrque, Mara, Mallen, Inegón, Gelsa y Purujosa (Zaragoza).
De Palenzuela (Palencia).
De Mambrilla de Castrejón (Búrgos).
De Manchones, Lechon, Farlete y Auzaya (Zaragoza).
De Alcobor (Tarragona).
De Embid de Ariza, Santed, Gallegos y Peñador (Zaragoza).
De Embun (Huesca).
De Torrecilla de Valmadrid y Torralba de los Frailes (Zaragoza).
De Fonz (Huesca).
De Perales (Palencia).
De Aguaviva y Añaveja (Soria).
De Alcalá de Guadaira (Sevilla).

El hotel donde se ha verificado aquella no es el de Magunce, sino el de Calvados.

Leemos en El Globo: «Dice un periódico de Barcelona que varios jóvenes de aquella ciudad tratan de obaequiar a Frasculo con una comida de 20 duros cubierto.

Bien pensado. Así se evitará que cuadrillas de obreros sin trabajo recorran pidiendo limosna los pueblos de Cataluña.»

Bien dicho. El número de bultos de todas clases que ha entrado en la Exposicion vinícola por todos conceptos asciende a 6.494, con un peso de 236.931 kilogramos.

Basta este dato para comprender la importancia de la concurrencia al certámen.

Se ha publicado el número 33 de la Revista Contemporánea, cuyo interesante sumario es el siguiente:

I. El sastre viejo.—Eckmann Chartrian.

II. Gøthe y Schiller (continuacion).—U. Gonzalez Serrano.

III. El desenvolvimiento religioso en España.—Hermann Baumgarten.

IV. Atomos y mundos.—Poesia.—José Alcalá Galiano.

V. El diablo y los Brujos.—Apuntes históricos sobre el sábado.—Andrés Mellado.

VI. El orto.—De Longfellow.—R. Godinez.

VII. Ensayo histórico-crítico sobre la literatura española en el siglo XVIII.—Dr. Ristoir.

VIII. La propiedad territorial.—J. M. Paz Novoa.

IX. Revista crítica.—M. de la Ravilla.

X. Bibliografía. Se publica dos veces al mes en cuadernos de 123 páginas.

Precios de suscripcion: 30 rs. trimestre en Madrid; en provincias, 32. Oficinas: Pizarro 15, bajo.

Se ha publicado el número 10 de la Gaceta Comercial, Fabril y Agrícola, órgano oficial de la real sociedad económica de Amigos del País, del centro mercantil y de la Liga de contribuyentes, de Sevilla.

Hé aquí las materias que contiene: Nuestra suspension.—La demanda de El Eco de las Aduanas.—El comercio de Valladolid y las fiscalizaciones en sus establecimientos.—Más sobre los vinos.—La cuestion del real alcázar de Sevilla.—A nuestros colegas.—El Solfeo.—Las investigaciones de la empresa del Timbre.—El Comercio de Santander.—Las Ligas de contribuyentes.—Robo escandaloso.—Jurisprudencia mercantil.—Casas de carton.—Movimiento marítimo en Cuba.—La provincia de Almería.—Sevilla en la Exposicion Vinícola.—Exposicion de Oporto.—Actas.—Mercados y movimiento mercantil.—Anuncios.

La Gaceta Comercial, Fabril y Agrícola, se publica cuatro veces por mes, en cuadernos de 16 páginas, al precio de 33 reales por cada serie de 25 números.

Se suscribo en Sevilla en la calle de Luperos, núm. 2.

BOLSA DE MADRID. COTIZACIÓN OFICIAL.

Table with columns: FONDS PÚBLICOS, Del 30, Del 2. Rows include Renta perp. 3 por 100, Idem fin de mes, Idem fin del próximo, Renta perp. exterior, Renta del personal, Billetes Hipotecarios, Bonos del Tesoro, Esgros. Caja Depósitos, Agosto 1852 de 2.699, Julio, 1856, de id., Gtas públicas, 1858, Ferrocarriles de 2.000 reales, 1º Julio 1871, Id. de 1.º de Dize. 1874, Id. emision de 1875, Id. de 1876, Id. gueros 1877, Id. de 2.000 ra., Banco de Penuba, Cédulas del Banco hip., Acciones del mismo, Obligaciones del timb., Lés. dres. 200 dias fecha, París, a 8 dias fecha.

A última hora quedaba la contratacion a los precios siguientes: Renta perpetua, a 10 55. Bonos del Tesoro, a 61 50. Ferrocarriles viejos, 19 25. Idem nuevos, a 19 00. Obligaciones Banco y Tesoro.—Serie anterior, 43 25. Banco de España, 125 00. Hacienda 10 50.

CONGRESO.

Abierta la sesion a la una y cuarto por el presidente Sr. Posada Herrera, se procedió al sorteo de secciones.

El Sr. SALAMANCA pregunta al ministro de la Guerra acerca del decreto publicado en la Gaceta para que los licenciados de la Guardia civil é ingenieros pasen a ser vigilantes de ferrocarriles, medida que, en su concepto dice que perjudica a los demás cuerpos.

Tambien pregunta lo que habia acerca de las órdenes en lo que previene el traslado de un punto a otro de los oficiales de reemplazo.

El señor ministro de FOMENTO contesta al señor Salamanca, diciendo que no se perjudica a los demás cuerpos con la órden dada para los licenciados de la Guardia civil é ingenieros.

El señor ministro de la GUERRA contesta a su vez al Sr. Salamanca, diciendo que todo ministro de la Guerra está facultado para disponer las traslaciones de oficiales de reemplazo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice que está dispuesto a oír y contestar la interpelacion anunciada por el general Salamanca.

El Sr. SALAMANCA explica su interpelacion, diciendo que ésta se refiere a unas palabras pronunciadas por el señor Cánovas en la discusion del martes.

El señor presidente dijo en dicha discusion que el ministro de la Guerra es jefe supremo del ejército, y puede, por lo tanto, dar cuantas órdenes crea convenientes, y que esto se referia a unos B. L. M. circulados por el ministro, prohibiendo a los oficiales concurrir a determinados sitios públicos. Esto cree el general Salamanca que es ajeno a las facultades del ministro.

Crítica la forma dada a este mandato, pues se hizo por un simple B. L. M. sin firma, y el cual podia haber sido llenado por cualquier individuo a su antojo.

Sostiene que solo con arreglo a las Ordenanzas se pueden dar órdenes a los militares, y que, segun las Ordenanzas, ni puede ser el obligado a asistir ni a dejar de asistir a las reuniones del señor Cánovas, por ejemplo.

Se extraña que haya dicho el presidente del Consejo que él no podria contestar a determinadas preguntas, porque cree que todo, absolutamente todo, puede ser discutido en el Parlamento menos lo referente a la Corona, y, por lo tanto, las Ordenanzas deben traerse a discusion y hasta variarias cuando los Cuerpos, colegisladores lo crean oportuno.

Esto es lo legal; lo contrario seria un atentado contra el sistema parlamentario.

El señor presidente del CONSEJO de ministros contesta al Sr. Salamanca, manifestando que ha de hacer separacion completa de las dos cuestiones a que S. S. se ha referido: la de interpellacion de la ordenanza y la de jefatura suprema del ejército; y dice que ésta corresponde de derecho al rey, con arreglo a la Constitucion del Estado, que así lo establece terminantemente; pero no puede ejercer esa jefatura sino bajo la responsabilidad y la firma del ministro de la Guerra, a quien toca, por lo tanto, dictar todas las disposiciones que se relacionan con el real servicio.

Importa definir lo que significa hoy esta frase de la ordenanza, pues no se refiere solamente al servicio militar, sino a todo lo que afecta al servicio público, en cuyo sentido el rey, por medio de su ministro, puede establecer ciertas prohibiciones, aun respecto de la asistencia de los militares a los espectáculos, siempre que se tema que acudiendo aquellos a estos sitios públicos puede turbarse de algun modo el órden.

El Sr. SALAMANCA rectifica, repitiendo algunos de sus conceptos anteriormente emitidos.

El Sr. CANOVAS sostiene que el Poder ejecutivo, representado por el rey, pero bajo la responsabilidad de sus ministros, podia en caso de duda interpretar las

Dadme razones sólidas para tomar esta medicina ó no la probare, dice el enfermo racional. Esto es justo y razonable. La asercion no prueba nada.

Al recomendar, pues, la Zarparrilla de Bristol como específico para escrófula y toda clase de enfermedades ulcerosas y eruptivas, es propio recordar al público que por mas de un siglo de tiempo, siempre ha tenido el mas feliz éxito en casos de esta naturaleza. Sus curas forman parte de la historia médica de todas las regiones civilizadas del Hemisferio Occidental. Ningun médico negará este hecho, y frecuentemente vosotro mismos, enfermos, lo reconocierdes á su reputacion como antídoto establecido para curar todas las enfermedades que resultan de un estado depravado de la sangre ó de las secreciones.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa huida de salud, la

REVALENTA ARABICA de la India.

Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (i-petras) gastritis, gascolgias, hemias, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta; del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones unidas entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castileuart, del duque de

Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par. de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc. etc

Cura núm. 65,311.—Vervan 28 de marzo de 1866.—Muy señor mío: gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza debil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia sufro hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos, que me creian próximo á la muerte, he adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la Revalenta.—A. Baunreiter, presbitero.

Cura núm. 78,364.—Del señor y de la Sra. Leger de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 68,471.—Sr. Bachiller en teología y cura párroco, Pedro Castelli, de agotamiento completo á la edad de 84 años; la Revalenta le ha rejuvenecido, predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pie bastante largos, y siento que la memoria é inteligencia no flaquecen.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En pasta para hacer 6 tazas 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs. ó sean 1 cuartos la taza.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua tibia. Café chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales, 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores

Depositarlos en Mércia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de Ferrer hermanos, droguería en Lorca, don José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

De Barry y Compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-100

REALIZACION

de Agendas de escritorio y Calendarios americanos para 1877, con rebaja del 25 por 100 de su precio, Zoco, 5, Mércia

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—Anuncios por un mes 10 céntimos de un céntimo; por 2 á 5, por 3 á 6, por 4 á 8, los billetes y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los nombres

DIARIO DE AVISOS.

Los avisos de esta clase se publican en el primer número de cada semana. La línea de comunicacion desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de tres meses se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los avisos se publican el primer día de cada semana.

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA! **13, PLATERIA, 13.** **PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!**

Sucursal única en Mércia de la Compañía Fabril Singer de New-York y Londres.

FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

- Garantía ilimitada.
- Basta una lección para aprender.
- Máquinas ligerísimas.
- Sencillez en el mecanismo.
- Hermosura y fuerza en el trabajo.
- Condiciones al alcance de todos.
- Máquinas de mano y de brazo.
- Agujas extra-calidad á 40 céntimos de rvn.



FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

Aseguramos el buen resultado de la máquina, pudiendo llevarse las cuando quieran, devolverlas cuando quieran, concluir el pago cuando quieran.

Como prueba de la bondad de las mismas, podemos citar la venta extraordinaria de ellas, que visiblemente aumenta de día en día.

Carretes de hilo desde 80 céntimos, segun las yardas

CONDICIONES DE VENTA MAS VENTAJOSAS QUE NADIE!

El fabuloso capital de esta compañía los medios casi ilimitados que nuestras numerosas fábricas ponen á nuestra disposicion, la facilidad extraordinaria de construccion y grandes ventas, nos permiten construir las máquinas á UN PRECIO REDUCIDISIMO; hé aqui la razon por qué hoy nos complacemos en poder dar al público el beneficio de una considerable rebaja en los precios y al mismo tiempo sostener la elevada reputacion que gozan nuestras máquinas

La compañía F. Singer en Mércia, calle de Plateria, 13.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sta Zoamar. Miguel de los Santos of Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia y S. Agus-

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 4
Trigo del país de 13 50 á 14 12
Cebada de 5 75 á 6 00
Maiz de 0 00 á 0 00

Anuncios.

En Cartagena, en la calle de S. Cristóbal larga, núm. 24, se alquilan habitaciones por la temporada de baños y feria, bien con muebles ó sin ellos. 10-2

SIRVIENTE.
Diego Escolar Peñalver, jóven de 20 años, libra de quintas, desea colocarse para el servicio doméstico ya para la compra, limpieza, guiar carruaje, etc. Tiene quilon informe y darán rozon calle del Sto. Cristo, núm. 11, frente á la Merced. P-8-11

SAN JUAN Y SANTA ANA.

Sociedad especial minera domiciliada en Mércia.
Subasta de minerales para el día 16 de Junio

Por disposicion de la Junta directiva se anuncia en subasta pública, la venta de los minerales procedentes de sus minas de Mazarron Santa Ana, San Juan y Esperanza, sirviendo de tipo para el remate los precios señalados á cada clase bajo las condiciones que se expresan á continuación:

Plomizo de 1.ª	2358 quintales á 32 rs
Idem de 2.ª	114 id. á 17 "
Guardillon	969 id. á 16 "
Picaduras de plomizo	724 id. á 15 "
Grauzo	261 id. á 5 "
Tierras inferiores	1386 id. á 5 "

CONDICIONES
La subasta se verificará en Mércia ante la Junta directiva, el día 16 de Julio del presente año, á las cinco en punto de su tarde, en la casa de don Sebastian Savel, calle de Plateria, donde se admitirán pliegos de proposiciones hasta la hora prefijada.

Una vez celebrada la subasta y adjudicados los minerales al que hubiere hecho mejor proposicion, queda obligado el comprador á entregar el total importe en metálico en el plazo improrrogable de tres dias, al Sr. Tesorero de la Sociedad, de quien recibirá el correspondiente documento para que el encargado de las minas le haga entrega de los minerales comprados, los cuales deberá retirar de aquel punto dentro de un plazo que á lo mas no exceda de diez dias desde el día en que efectuó el pago, á no impedirlo fuerza mayor justificada.

Si el comprador dejase de cumplir su compromiso no haciendo el pago en efectivo y dentro del plazo ya citado, quedará anulada la subasta y sin derecho á ulterior reclamacion.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, decidirá la suerte en el acto, cual de ellas habrá de admitirse.

Los minerales serán entregados al comprador ó á la persona que legalmente le represente, en la puerta de los almacenes de las minas, siendo de cuenta del mismo todos los gastos que ocasione la operacion de la entrega, incluidos los jornales de los operarios que designe el encargado de la Sociedad para ocuparse del peso.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que quieran tomar parte en dicha subasta, pudiendo con anticipacion adquirir las muestras que necesiten, para lo cual, el encargado de la Sociedad, en las minas tiene órden de facilitarlas para pequeños ensayos.

Mércia 3 de Julio de 1877.—El Presidente, Francisco Atienza.

Papel pautado para escuelas.
En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

NODRIZA
María Perez Lozano, de 48 años, primeriza, cauda, con leche de dos meses, desea criar para la casa de los padres. Callejon de S. Benito, núm. 4 barboneria, darán razon. P-8-6

LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística por D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Mércia.

Esta obra consta de tres tomos en 8.ª con mas de 600 paginas de lectura y se vende á 6 rs. en Mércia ó se envía fuera, franco de porte, al que remita en letras 19 rs.

A los librerías que tomen de 10 á 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20.

Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco núm. 5 en Mércia.

Fees de vida y hojas

de SERVICIO
Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco 5

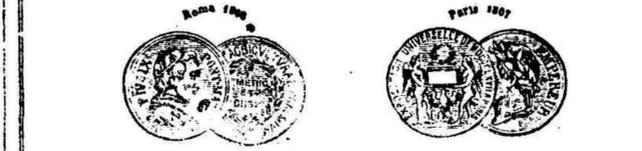
Se timbra
papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adonde se desee. Blanco. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Este acreditado establecimiento han quedado abiertos desde el 1.º de junio, notablemente mejorado por su actual encargado D. Mariano Pelegrin. 27

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MOJRILO DE LA COMPANIA COLONIAL. FUNDADA EN EL AÑO 1854.



La COMPANIA COLONIAL fué la que plantó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de modo desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.

DOCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable de España con los ramos que abraza de Chocolates, café, té y tapioca.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20. MADRID

Se venden en Mércia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Roigat, Arco de Verónicas.

La Zarparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre. Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incrustadas, perniciosas, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

En dos dias no queda ni una cana!
Nuevo franco.—Medalla de Oro.

EAU FIGARO

Especialidad de tinturas en todos colores, permanentes ó instantáneas para los cabellos y la barba. Sociedad de Higiene francesa, 1, Boulevard Bonne-Nouvelle, París. Ventas por mayor; Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo; por menor, sus depositarios y las buenas perfumerías.

En Mércia, D. R. Almazan y D. P. Leante.

UNA SOLA VEZ
QUE SE PROBE EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.

INVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.

Es mas que suficiente para desecher y todos los demás purgantes, por mas en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se y abtiene, pues la caja con doce papeles, siliad á cada uno de por sí, y que por verchian para sus dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chuspear á cualquier hora presentándose como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliares, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén presba dos de que con el uso de la primera caja, se le regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurran en alteradas.

Es el purgante que echara abajo á la tan renombrada purga de Citrato de Magnesia; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como medio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valen ia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Depósito en Mércia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martín, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislacion, de cocina, etc.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ Zoco, 5.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro,

á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados.

IMPRESION DE LA PAZ—calle de Zoco, núm. 5.